INFORME DE EVALUACIÓN

ANTECEDENTES

- ***11/08/2.014.***
  Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Inmueble – Plurianual", ID Nº 266.933.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP Nº 230/2.014 de fecha 31 de marzo del presente año, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Secretaria General, Lic. Maria Lorena Reguera C.
b) Directora General de Asuntos Jurídicos, Abog. Carolina Gabriela Lebrón P.
c) Directora Financiera, Lic. Pabla Andrea Caballero N.
d) Director de Informática, Lic. Edgar Maezono.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la SFP/DGAF/UOC N° 100/2.014 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director General de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 321.435 – ID N° 266.933)
b) Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos correspondientes (PBC).
c) Adenda de Prorroga de sobres N° 01/2.014, correspondiente a la Contratación Directa ID N° 266.933 "Mantenimiento y Reparación de Inmueble – Plurianual".
d) Oferta de las Empresas presentadas, con sus anexos correspondientes.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES 1er. LLAMADO

No se ha presentado para dicho llamado ninguna oferta, y se aclara que, la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 12/2.014

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecidas en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Adenda Nº 01/2.014 de fecha 19 de agosto de 2.014, presentándose las firmas que se detallan a continuación: ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, AYALA PERDOMO INGENIERIA Y CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*** *que han presentado ofertas para el llamado "Mantenimiento y Reparación de Inmueble – Plurianual", se procede a labrar Acta de Apertura de Sobres, que forma parte de dicho informe.*

De acuerdo al Acta de apertura de sobres SFP N° 12/2.014 de fecha 19 de agosto del presente año, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

"Mantenimiento y Reparación de Inmueble – Plurianual" - ID N° 266.933

N°	OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA incluido
1	*EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA*	*G. 28.089.000.-*
2	*AYALA PERDOMO INGENIERIA*	*G. 11.553.750.-*
3	*CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*	*G. 19.526.650.-*

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

Anexo 1

1.- ***Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*:**

N°	OFERENTES	REQUISITOS
1	*EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA*	*CUMPLE*
2	*AYALA PERDOMO INGENIERIA*	*CUMPLE*
3	*CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*	*CUMPLE*

2. ***Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida:***

N°	OFERENTES	REQUISITOS
1	*EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA*	*CUMPLE*
2	*AYALA PERDOMO INGENIERIA*	*CUMPLE*
3	*CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*	*CUMPLE*

3. ***Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta*:**

N°	OFERENTES	REQUISITOS
1	*EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA*	*CUMPLE*
2	*AYALA PERDOMO INGENIERIA*	*CUMPLE*
3	*CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*	*CUMPLE*

4. ***Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad conforme al Artículo N° 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones.***

N°	OFERENTES	REQUISITOS
1	*EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA*	*CUMPLE*
2	*AYALA PERDOMO INGENIERIA*	*CUMPLE*
3	*CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*	*CUMPLE*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

5. ***Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.***

Nº	OFERENTES	REQUISITOS
1	***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA***	*CUMPLE*
2	***AYALA PERDOMO INGENIERIA***	*CUMPLE*
3	***CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA***	*CUMPLE*

En ese sentido, a fin de continuar con el proceso de evaluación y habiendo realizado un análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por las Firmas ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, AYALA PERDOMO INGENIERIA Y CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA*** *se informa que dichas firmas cumplen con lo establecido en el Anexo E de la Carta de Invitación: apartado I y III documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, incisos a) y c) del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado más arriba.*

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas por las mencionadas firmas, constatándose que la oferta más baja corresponde a la Firma ***AYALA PERDOMO INGENIERIA****.*

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la firma ***AYALA PERDOMO INGENIERIA,*** *correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Inmueble – Plurianual" considerando que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

La firma ***AYALA PERDOMO INGENIERIA,*** *trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma ***AYALA PERDOMO INGENIERIA****; con* ***RUC Nº 1.514.327-9*** *para el "Mantenimiento y Reparación de Inmueble – Plurianual"* ***ID Nº 266.933,*** *bajo la modalidad*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

de CONTRATO ABIERTO, con un monto mínimo de 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, contados desde la suscripción del contrato respectivo, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley en el Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación a los seis días del mes de octubre de 2.014, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. María Lorena Reguera C.
Secretaria General

Abog. Carolina Gabriela Lebrón P.
Directora General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pábla Andrea Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Dirección de Informática

ANEXO 2

LISTA DE PRECIOS de la Firma "EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA"

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Inmueble	Unidad	Evento	1	28.089.000.-	28.089.000.-
						TOTAL G.	28.089.000.-

LISTA DE PRECIOS de la Firma "AYALA PERDOMO INGENIERIA"

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Inmueble	Unidad	Evento	1	11.553.750.-	11.553.750.-
						TOTAL G.	11.553.750.-

LISTA DE PRECIOS de la Firma "CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA"

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Inmueble	Unidad	Evento	1	19.526.650.-	19.526.650.-
						TOTAL G.	19.526.650.-

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

ANEXO 3

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***Ingeniería AYALA PERDOMO***	***EN OBRAS de NELSON SEGOVIA***	***CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Ingeniería AYALA PERDOMO***	***EN OBRAS de NELSON SEGOVIA***	***CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA***
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

III. Otros documentos.	***AYALA PERDOMO Ingeniería***	***EN OBRAS de NELSON SEGOVIA***	***CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA***
Copia de Balance General de los últimos 2 años de los ejercicios (2012- 2013). En caso de que no se cuente con los estados contables cerrados del ejercicio 2013 se considerara los ejercicios cerrado de los años 2011-2012.	*Si cumple*	*No cumple*	*No cumple*
Experiencia: *En caso de empate antigüedad mínima en el ramo de (3) años que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la realización del trabajo solicitado (contratos, facturaciones, certificados expedidos por propietarios).*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Provisiones de servicios similares realizadas: Copia de contratos ejecutados de servicio similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los dos (2) últimos años (entiéndase los Ejercicios fiscales 2013, 2012) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios realizadas dentro de los años indicados.	*Si cumple*	*No cumple*	*No cumple*

Lic. María Lorena Reguera C.
Secretaria General

Abog. Carolina Gabriela Lebrón P.
Directora General de Asuntos Jurídicos

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Pabla Andrea Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Director de Informática